



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003808

Res. 806/2020

ACTA N° 13, de fecha 21 de julio de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para un cargo de Inspector en el Área de Belleza, Grado 1, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para un cargo de Inspector en el Área de Belleza, Grado 1, con 40 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS EXCLUYENTES

- a) Poseer Bachillerato completo en cualquier orientación.
- b) Ser docente efectivo en el Consejo de Educación Técnico-Profesional en cualquiera de las áreas del llamado.

c) Revistar como mínimo el 4° grado del escalafón docente (Artículo N° 7 del Estatuto del Funcionario Docente: “Los docentes efectivos, a partir del 4° grado, podrán acceder al sistema escalafonario inspectivo”).

d) No registrar en los últimos tres años, promedios de aptitud docente inferior a 81 puntos.

e) No podrán registrar calificación menor a 71 en alguno de los tres últimos años.

f) No registrar más de veinte inasistencias injustificadas en el último trienio.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA A – Estudio de méritos - hasta 60 puntos.

a) Formación académica. Máximo 30 puntos.

- Títulos y estudios de grado. Máximo: 15 puntos.

- Posgrados y especializaciones. Máximo 10 puntos.

- Actualizaciones (cursos con evaluación) 5 puntos.

b) Calificación. Máximo 10 puntos.

- Promedio de calificación de los últimos tres años.

c) Producción edita y académica. Máximo 10 puntos.

Investigaciones afines. Máximo 4 puntos.

Publicaciones. Máximo 3 puntos.

Ponente en cursos, cursillos, y/o congresos. Máximo 3 puntos.

d) Experiencia laboral. Máximo 10 puntos.

- Experiencia en gestión de proyectos educativos.

- Experiencia de trabajo en equipo, comisiones programáticas.

ETAPA B – Entrevista - hasta 40 puntos.

- La entrevista consistirá:



- En la defensa de la carta de presentación.
- Rol del Inspector.
- Conocimiento de la normativa.
- Resolución de casos presentados por el Tribunal.

Los aspirantes que superen el 60% de los méritos, pasan a la entrevista.

Los aspirantes que superen el 60% del puntaje total, integrarán el Orden de Prelación del Llamado.

3) Aprobar la siguiente integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES:

Insp. Susana MOGLIA

Insp. Antonio STATHAKIS

SUPLENTES:

Insp. Nancy ROSADO

Insp. Laura BALBIER

El tercer miembro será votado por los aspirantes al momento de la inscripción, por voto secreto. Serán elegibles únicamente docentes que se desempeñen o hayan desempeñado en el área de Belleza y se dará a conocer 10 días hábiles antes del inicio de las evaluaciones a través del portal web institucional.

4) Las inscripciones se recibirán del 27/07/2020 al 07/08/2020, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador 1674 – Oficina 4 – en el horario de 13:00 a 17:00. En el Interior en las sedes de las Inspecciones Regionales.

Requisitos de inscripción

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Carta de presentación al Tribunal donde se expresará su interés por el Llamado

y se describa el rol del Inspector (máximo 3 carillas, Arial 12, interlineado sencillo).

- Relación de méritos y documentación debidamente foliada, ordenada y autenticada.

a) Datos personales:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de salud vigente (original y copia).

b) Formación académica:

- Títulos y estudios de grado.
- Posgrados y especializaciones.
- Actualizaciones.

Los certificados de los cursos deberán comprender contenidos, evaluación, carga horaria e Institución que los expide debidamente identificada.

c) Experiencia laboral en la docencia:

- Dentro de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Fuera de la Administración Nacional de Educación Pública.

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

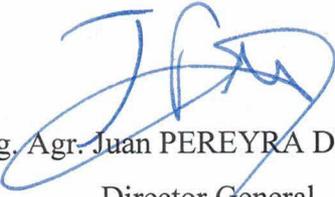
- Experiencia en gestión de proyectos educativos.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Integración de comisiones programáticas.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por el portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

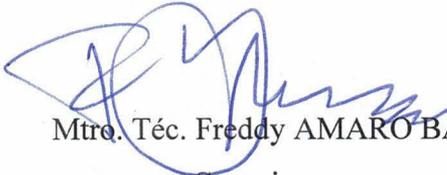
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web

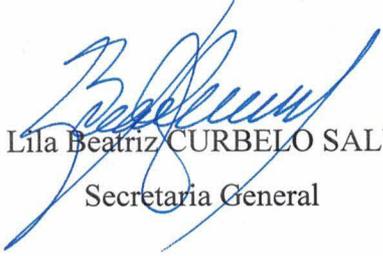


institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc